

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APRUEBASE FORMA DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250. 23 FEB 2016

INDEPENDENCIA,

DEC. ALC. EXENTO N°

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento Nº 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma; el Memorándum N°183 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 16.02.2016, el Ing. N°365 de Administración y Finanzas de fecha 16.02.2016, que autoriza la adquisición de "REFRIGERADOR FENSA - PROG. RECUPERACIÓN DE a especificaciones anexas; Y TENIENDO BARRIOS MANUEL MONTT", conforme PRESENTE, La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250 de 2004 y Decreto Nº 1410 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la adquisición de los bienes solicitados, por medio de CONVENIO MARCO, ID 1035313, con la empresa SODIMAC S.A., Rut N°96.792.430-K, el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°324 de fecha 19.02.2016, emitido por el Departamento de Contabilidad Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

SECRETMARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA

MUNICIPAL CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL Independencia ADMINISTR FRANCO GUERRA CISTE ... MUNICADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

TRANSCRITO A: Alcaldía -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Adquisiciones - Finanzas - Oficina de Partes.